



Municipalidad de Lima

En operativo también se verificó que ruta cancelada no siga circulando

MUNICIPIO DE LIMA ENVÍA AL DEPÓSITO A “CHOSICANOS” QUE DEBEN MILES DE SOLES EN PAPELETAS

Unas 6 cústeres de empresas de transporte público que cubren la ruta Lima-Chosica, conocidas como los “Chosicanos”, fueron enviadas al depósito por infringir las normas de transporte y adeudar miles de soles en papeletas durante un operativo realizado hoy por la Gerencia de Transporte Urbano (GTU) de la Municipalidad de Lima.

La acción de fiscalización, que contó con el apoyo de la Policía Nacional, se desarrolló a en la cuadra 3 de la avenida Paseo Colón, donde se detectó a varios conductores de estos vehículos que circulaban sin autorización, no tenían el SOAT ni el Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV), entre otras faltas.

Entre las unidades intervenidas figura la cúster de placa A3G-785, cuyo conductor manejaba sin la Tarjeta de Circulación vigente, por lo que fue multada con S/. 15800 y enviada al depósito. Este vehículo, además tenía orden de captura por una deuda superior a los 60 mil soles en papeletas.

Asimismo, fueron derivados al depósito los vehículos “Chosicanos” registrados con las placas A5X-776 y M1X-710, debido a que también tenían orden de captura y en conjunto, deben al SAT cerca de 55 mil soles por infracciones al Reglamento de Tránsito y normas de transporte.

Ruta cancelada

Alvaro Castro, gerente de Transporte Urbano, informó que durante el operativo también se verificó que ninguna de las 44 unidades de la Ruta 4508 -conocida como “Chosicano y que operaba la empresa 78 S.A.- sigan circulando y trasladando pasajeros, luego que se cancelara su autorización para brindar el servicio de transporte público por presentar una declaración jurada falsa.

Castro dijo que en caso se detecte a una de las unidades circulando se le aplicará una multa de S/. 15800 y será enviada al depósito. Aseguró que la demanda de viaje de los usuarios que se dirigen de Lima a Chosica y viceversa está cubierta con las otras seis rutas de transporte que hacen ese mismo recorrido.

Cabe recordar que una cúster de la ruta 4508 causó la muerte de un estudiante de 17 años, tras ser atropellado cuando intentaba cruzar la vía a la altura del kilómetro 24.5 de la Carretera Central. Por este hecho, la GTU dispuso su suspensión hasta por 60 días, proceso sancionador que continúa en marcha.

Lima, 15 de junio de 2016

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima